INFORME DE EVALUACIÓN CRITERIOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PROCESO *No. MC-CMC-CMDC-021-2026*

OBJETO: ***"CONTRATAR LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MECÁNICA, ELECTRICIDAD Y ELECTROMECÁNICA, REFRIGERACIÓN, Y SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS Y GASES DEL CENTRO MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO CAMPESINO DE GIRARDOT."***

Reevaluación proceso de contratación No. MC-CMC-CMDC 021-2026

Ítem	Proponente
1	**P&P INVERSIONES S.A.S**
2	**LOGISEVENT S.A.S**

1. CRITERIOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. PROPONENTE: P&P INVERSIONES S.A.S

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO		OBSERVACIONES
Opción 1: **1.**Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**No Cumple**	No Presentan Certificado de implementación del SG- SST responsable del SG- SST.
2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**No Cumple**	No Presenta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG- SST.
3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**No Cumple**	No Presenta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emito por ARL

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	N/A	

Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**No Cumple**	No Presenta certificación firmada por el representante legal donde manifiesta que cuenta con un plan estratégico de seguridad vial PESV.

2. PROPONENTE: LOGIVESENT S.A.S

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO		OBSERVACIONES
Opción 1: **1.**Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	Presentan Certificado de implementación del SG- SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	Presenta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG- SST.
3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	Presenta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emito por ARL

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	N/A	
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	No Presenta certificación firmada por el representante legal donde manifiesta que cuenta con un plan estratégico de seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022.

RESULTADO EVALUACIÓN

Vencido el término de traslado del informe de evaluación y una vez revisados los documentos allegados por los proponentes en ejercicio del derecho de subsanación, la Entidad consolidó el resultado definitivo de la evaluación de los requisitos habilitantes SST , de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública y los documentos del proceso.

En consecuencia, los resultados consignados en el presente informe constituyen la evaluación definitiva para efectos de la continuación del proceso de Mínima Cuantía **No. MC-CMC-CMDC-021-2026.**

PROPONENTE	RESULTADO
LOGISEVENT S.A.S.	**CUMPLE**. El proponente allegó oportunamente los documentos requeridos en subsanación, acreditando el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
P&P INVERSIONES SAS	**RECHAZADO**. El proponente No presentó los documentos requeridos dentro del término otorgado para subsanar, por lo cual incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 18 del acápite 3.10.1 de la Invitación Pública: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."

Dada en Girardot a los tres (3) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.



YAMILE DIAZ CUELLAR
Apoyo HYSI
CENTRO MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO CAMPESINO